



FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL  
Plaza de la Catedral, 9 - Bajo  
44001 - Teruel  
Tlf.- 978 618 504 84Fax.- 978 61 85 04  
[www.bodasdeisabel.com](http://www.bodasdeisabel.com)  
[fundacion@bodasdeisabel.com](mailto:fundacion@bodasdeisabel.com)

## **CONCURSO DE INDUMENTARIA MEDIEVAL BODAS DE ISABEL DE SEGURA 2015**

### **TEMA**

'EL AJUAR DEL CABALLERO Y SUS ARMAS (HERÁLDICA)'

### **PRODUCTO**

Diseño y elaboración de los elementos propios del caballero en el mundo de la batalla tales como túnica de armas, escudos, gualdrapas, cotas, pendones, señales, etc., cuyas características se aproximen a los usos del siglo XIII y primera mitad del XIV peninsular. El ajuar corresponderá a un personaje histórico o legendario (justificando la coherencia de los elementos) El jurado tendrá en cuenta especialmente la utilización de complementos y símbolos.

### **BASES**

- 1.- Podrá presentarse cualquier persona capaz de elaborar un traje con medios más o menos rústicos.
- 2.- Imprescindible completar el trabajo con un informe documental, justificando la interpretación de los distintos elementos a partir de la imagen o modelo elegido.
- 3.- Se adjuntarán entre 10 y 20 fotografías que muestren distintos puntos de vista del traje, detalles y diferentes prendas y complementos.
- 4.- Tanto las fotos como el documento irán firmados con un título o lema y se acompañarán por un sobre cerrado en cuyo exterior figurará dicho lema. El interior contendrá nombre, teléfono, domicilio del autor y algún dato curricular.
- 5.- El premio consistirá en una dotación económica de 500 €. La organización de "Las Bodas" se reserva la posibilidad de solicitar el producto ganador para usarlo en la recreación y promocionará al autor a través de sus canales.  
Los trajes finalistas podrán exponerse en un lugar céntrico de la ciudad, para lo que deberán estar disponibles.
- 5.-El Jurado, que podrá declarar desierto el premio u otorgar accésits y menciones si lo estimara conveniente, estará integrado por especialistas en arte, indumentaria e historia medieval, cuyos nombres se darán a conocer en el momento de hacerse público el fallo, que será inapelable.
- 6.- El fallo tendrá lugar en el mes de enero de 2015. La organización de "Las Bodas de Isabel" no mantendrá correspondencia sobre este Concurso, ni devolverá los dossiers no premiados, a no ser que el interesado lo solicite.
- 7.- La presentación al Concurso implica la total aceptación de sus bases, cuya interpretación queda a libre juicio del jurado.



FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL  
Plaza de la Catedral, 9 - Bajo  
44001 - Teruel  
Tlf.- 978 618 504 Fax.- 978 61 85 04  
[www.bodasdeisabel.com](http://www.bodasdeisabel.com)  
[fundacion@bodasdeisabel.com](mailto:fundacion@bodasdeisabel.com)

8. - Los trabajos se enviarán antes del 9 de enero de 2015 a:

Fundación Bodas de Isabel (Concurso Indumentaria medieval).  
Plaza de la Catedral, 9. Bajo- 44001 TERUEL

Más información en [www.bodasdeisabel.com](http://www.bodasdeisabel.com)

\* Premio sujeto a Retención de IRPF, (21 %), incluida en esta cantidad.